



DECRETO ALCALDICIO N° 1366 /
AUTORIZA COMPRA ÁGIL
REQUÍNOA, 25 MAY 2023 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra con fecha 14.04.2023 de Sra. María Martínez operadora de chilecompra a Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita la adquisición de 3 estufas para utilizar en dependencias de Pablo Rubio 39. Por este motivo se solicita gestionar compra ágil.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-220-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de 3 estufas para utilizar en dependencias de Pablo Rubio 39.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-250-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla. Primer proveedor no cuenta con stock por este motivo se elige al segundo proveedor.

Nombre del Proveedor:

COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA RUT 76.287.853-4

TOTAL, ADJUDICADO \$ 513.366 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.04 "Mobiliario y Otros" Centro de costo General del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WWM/LGE/GVB/mia

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD